

## Acta de defunción

Número 304  
 Blanca Lorenzuela Colomer

EN Su Lugar de Ampurdanes,  
 provincia de Gerona, á las once  
 de la mañana del día dos  
 de Febrero de mil ochocientos noventa y seis;  
 ante D. Francisco Gall,  
 Juez municipal y D. José Jachs  
 Secretario, compareció D. Antonino Ferrer  
 natural de este distrito  
 mayor de edad;  
 estado civil soltero  
 domiciliado en Su Lugar de Ampurdanes  
 de id  
 ; manifestando  
 en calidad de apoderado que  
 D. Blanca Lorenzuela Colomer  
 natural de este distrito  
 edad de diez y seis años  
 domiciliada en el del de Ampurdanes  
 falleció á las once de la noche  
 del día dos de febrero  
 en su domicilio  
 á consecuencia de tifus

según certificación facultativa que presenta para obtener la correspondiente licencia de enterramiento.

En vista de esta manifestación y de dicha certificación facultativa, que queda archivada, el señor Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta, consignándose en ella, además, de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que era hija legítima de José y Dolores  
de este distrito y Almas respectivamente

y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio de  
San Martín de Pruenencia,

Fueron testigos presenciales D. Juan y Pedro Guitart  
vecinos del presente

Leída íntegramente esta acta, é inoita las las personas que deben  
suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conve-  
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-  
maron el Sr. Juez, y testigos de que certifica

Francisco Coll

Pedro Guitart

Juan Guitart

José Dolores

